

SEAMERICANS CIA. LTDA.

SEGURIDAD AMERICANA

Afiliada a la Cámara de Seguridad Privada de Guayaquil
Afiliada a la Cámara de Comercio de Guayaquil
R. U. C. 0990015121001

www.gcocities.com/seamericanscia ltda

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Con la finalidad de poner en conocimiento de esta institución la CESION de sus participaciones en un total de 25 cada uno, que hacen los socios señores Verónica Carina Donoso Ortega a favor del señor Santiago Melchor Vera González y el socio señor Israel Jorge Donoso Ortega, a favor del señor Carlos Braulio Villon Ayala, es decir la cesión es por un total de 50 participaciones, por lo que a partir de la fecha la empresa queda con los siguientes socios, el Abg. Jorge Donoso Roldan, con el 99.9%, el socios señor Santiago Vera Gonzales con el 0.05% y el señor Carlos Villon Ayala, con el 0.05% que da un total del cien por cien, entre los tres socios.

Atentamente


Abg. Jorge Donoso Roldan
GERENTE DE SEAMERICANS CIA. LTDA.

2010 APR 26 AM 10:07

SE
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
CIAU

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 ESCRITURA NUMERO: 305/2010

2 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD
3 AMERICANA SEAMERICANS CIA. LTDA. A FAVOR DE LOS
4 SEÑORES SANTIAGO MELCHOR VERA GONZÁLEZ Y CARLOS
5 BRAULIO VILLÓN AYALA POR LOS SEÑORES VERONICA
6 CARINA DONOSO ORTEGA E ISRAEL JORGE DONOSO
7 ORTEGA.-

8 CUANTIA: \$ 2,00

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy día veintinueve de enero del dos mil
11 diez, ante mí, abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria
12 Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava de este
13 Cantón, comparecen: por una parte, los señores: VERONICA
14 CARINA DONOSO ORTEGA, quien declara ser ecuatoriana,
15 divorciada y domiciliada en esta ciudad, por sus propios
16 derechos, y , el señor ISRAEL JORGE DONOSO ORTEGA, quien
17 declara ser ecuatoriano, soltero y domiciliado en esta ciudad, por
18 sus propios derechos; y, por otra parte, los señores: SANTIAGO
19 MELCHOR VERA GONZÁLEZ, quien declara ser ecuatoriano,
20 albañil y domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos, y,
21 CARLOS BRAULIO VILLÓN AYALA, quien declara ser
22 ecuatoriano, empleado y domiciliado en esta ciudad, por sus
23 propios derechos; los comparecientes son mayores de edad,
24 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.
25 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública
26 de CESION DE PARTICIPACIONES, a cuyo otorgamiento
27 concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice me
28 presentan la minuta que dice así: -----

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES que
3 los socios señores Verónica Carina Donoso Ortega e Israel Jorge
4 Donoso Ortega, hacen a favor de los señores Santiago Melchor
5 Vera González y Carlos Braulio Villón Ayala, respectivamente, de
6 las participaciones que ellos tienen en la compañía Seguridad
7 Americana SEAMERICANS CIA. LTDA., al tenor de las
8 cláusulas siguientes:-----

9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** En calidad de cedentes los
10 señores Verónica Carina Donoso Ortega e Israel Jorge Donoso
11 Ortega, y, en calidad de cesionarios los señores Santiago Melchor
12 Vera González y Carlos Braulio Villón Ayala.-----

13 **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** La compañía Seguridad
14 Americana SEAMERICANS CIA. LTDA., es una compañía de
15 responsabilidad limitada que se constituyó con un capital social
16 de setecientos sucres, en la Notaría Décima Séptima del Cantón
17 Guayaquil, ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte
18 Arboleda el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y
19 siete e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de abril de mil
20 novecientos ochenta y ocho.-----

21 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** La Junta General
22 Extraordinaria de socios de la compañía reunida el dos de enero
23 del dos mil diez , resolvió por unanimidad aceptar y aprobar la
24 CESIÓN de las participaciones que hacen los socios señores:
25 Verónica Carina Donoso Ortega quien cede sus veinticinco
26 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del
27 señor Santiago Melchor Vera González y el señor Israel Jorge
28 Donoso Ortega quien cede sus veinticinco participaciones de



SEAMERICANS CIA. LTDA.

SEGURIDAD AMERICANA

Afiliada a la Cámara de Seguridad Privada de Guayaquil
Afiliada a la Cámara de Comercio de Guayaquil
R. U. C.: 0996916191001

www.gencities.com/seamericanscia/

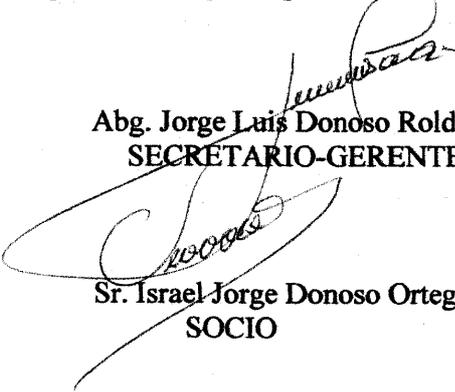
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD AMERICANA SEAMERICANS CIA. LTDA. DE LA CESION DE LAS 25 PARTICIPACIONES QUE CADA UNO TIENE EN LA COMPAÑIA, LOS SOCIOS SEÑORES VERONICA C. DONOSO ORTEGA E ISRAEL J. DONOSO ORTEGA, A FAVOR DE LOS SEÑORES SANTIAGO M. VERA GONZALEZ Y CARLOS B. VILLON AYALA, RESPECTIVAMENTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de enero del 2010, a las diecisiete horas, se instala en sesión extraordinaria, la junta general de socios de la compañía seguridad Americana SEAMERICANS CIA. LTDA., en sus oficinas principales, que están ubicadas en las calles Padre Solano 1.603 y Esmeraldas, de acuerdo a lo que establecen los artículos 119 y 238 de la ley de compañías codificada, ya que se encuentra presente el total del capital social de la compañía; por una parte el Abg. Jorge Donoso Roldan, representando 249.950 participaciones, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, es decir representa el 99.98% de las participaciones sociales de la compañía; La socia señorita Tlga. Verónica Carina Donoso Ortega, representando 25 participaciones, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, es decir representa el 0.01% de las participaciones sociales de la compañía; El socio señor Israel Jorge Donoso Ortega, representando 25 participaciones, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, es decir representa el 0.01%, de las participaciones sociales de la compañía, entonces la compañía tiene un capital social de \$10.000 dólares, divididas en 250.000 participaciones, acumulativas e indivisibles, de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas. Los mismos que una vez constatado el total del capital social presente, resuelven constituirse en junta general extraordinaria, con la finalidad de tratar el único punto del orden del día y que es el siguiente: Conocer, deliberar y aprobar, la cesión de sus participaciones que han decidido hacerlo los socios señores Verónica Carina Donoso Ortega e Israel Jorge Donoso Ortega, a favor de los señores Santiago Melchor Vera González y Carlos Braulio Villon Ayala, respectivamente.

Preside la junta general extraordinaria de socios, de la compañía, la titular Doctora Teresita de Jesús Ortega Portilla, y actúa como secretario el Abogado Jorge L. Donoso Roldan, por su calidad de gerente de la misma; La presidenta de la junta, pone en consideración de los asistentes, el único punto del orden del día y que fue el

objeto de la convocatoria, y expresa que se proceda a tratar respecto a la cesión de las participaciones que han decidido hacer los socios señores Verónica C. Donoso Ortega, ecuatoriana, de estado civil divorciada, ella es propietaria de 25 participaciones, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, que en dinero en efectivo dan un total de \$1.00 de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir tiene el 0.01% del total del paquete accionario de participaciones, la misma que esta cantidad ha decidido ceder sus derechos a favor del señor Santiago Melchor Vera González, el mismo que manifiesta se ecuatoriano de estado civil casado con la señora Antonieta Cáliz Santillán; y de la misma forma el socio señor Israel Jorge Donoso Ortega, ecuatoriano de estado civil soltero, el mismo que manifiesta que también ha decidido, traspasar o ceder sus 25 participaciones, acumulativas e indivisibles de 0.04 centavos de dólar cada una de ellas, que en dinero en efectivo da un total de \$1.00 de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir tiene el 0.01% del total del paquete accionario, a favor del señor Carlos Braulio Villon Ayala, el mismo que manifiesta ser ecuatoriano, de estado civil casado con la señora María Sánchez Merchán; Luego de las deliberaciones de rigor, los socios reunidos en la junta general extraordinaria de la compañía, removieron y aprobaron por unanimidad lo siguiente: Se acepta la Cesión de las participaciones que hacen los socios señores Verónica Carina Donoso Ortega, traspasa sus 25 participaciones a favor del señor Santiago Melchor Vera González, y el socio señor Israel Jorge Donoso Ortega, traspasa sus 25 participaciones, a favor del señor Carlos Braulio Villon Ayala.


Dra. Teresita de Jesús Ortega Portilla
PRESIDENTA


Abg. Jorge Luis Donoso Roldan
SECRETARIO-GERENTE


Tlga. Verónica Carina Donoso Ortega
SOCIA


Sr. Israel Jorge Donoso Ortega
SOCIO

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Carlos
2 Braulio Villón Ayala.-----

3 **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes es de dos
4 dólares americanos, que los cedentes declaran haberlo recibido a
5 entera satisfacción, en dinero efectivo y de curso legal, sin tener
6 que hacer ningún reclamo posterior por este concepto.-----

7 **QUINTA: RATIFICACIÓN.-** Las partes contratantes se ratifican
8 en todo el contenido de la presente escritura de CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES, por así convenir a sus intereses. Usted
10 señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
11 para la perfecta validez de esta clase de instrumento público.-

12 Firmado) Abogado Jorge Donoso Roldán. Registro cinco mil
13 seiscientos cincuenta y ocho. Colegio de Abogados de la provincia del
14 Guayas" Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta
15 inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus
16 efectos legales. Leída que fue esta escritura pública, por mi la
17 Notaria, en alta voz, de principio a fin a los comparecientes,
18 estos la aprueban y la suscriben conmigo en unidad de acto.

19 DCY FE.-

20
21 
22 Veronica Carina Donoso Ortega

CC 0916719347

CV

23
24
25 
26 Israel Jorge Donoso Ortega

CC 0922724828

CV

27
28

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Santiago Melchor Vera González

Santiago Melchor Vera González

CC 0904269578

CV 159-0614

Carlos Braulio Villón Ayala

Carlos Braulio Villón Ayala

CC 0906537303

CV 080-0067

LA NOTARIA



[Signature]

Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO,
en cinco fojas fotocopias, rubricadas por mí la Notaria, que sello y
firmo en las misma fecha y ciudad de su otorgamiento.-



[Signature]



[Faint text below the signature]



NUMERO DE REPERTORIO: 6.045
 FECHA DE REPERTORIO: 08/Feb/2010
 HORA DE REPERTORIO: 10:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha primero de Marzo del dos mil diez queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SEGURIDAD AMERICANA SEAMERICANS CIA. LTDA.**, autorizada por el **Ab. Olga Bravo De Alava, Notaria Encargada Decima Octava**, el día 29 de Enero del 2010, mediante la cual la señora **VERONICA CARINA DONOSO ORTEGA** cede y transfiere 25 participaciones a favor de **SANTIAGO MELCHOR VERA GONZALEZ** y el señor **ISRAEL JORGE DONOSO ORTEGA** cede y transfiere 25 participaciones a favor de **CARLOS BRAULIO VILLON AYALA**. todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 18.724 a 18.733, Registro Mercantil número 3.568. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 17.123 y 33.093 del Registro Mercantil del 1.988 y 2.009 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 6045



\$ 23.41

REVISADO POR:

h.



[Handwritten signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
DONOSO ORTEGA VERONICA CARINA	25	VERA GONZALEZ SANTIAGO MELCHOR
DONOSO ORTEGA ISRAEL JORGE	25	VILLON AYALA CARLOS BRAULIO